Naciones Unidas A/C.3/74/SR.13

# Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
29 de noviembre de 2019
Español
Original: inglés

## Tercera Comisión

**Acta resumida de la 13ª sesión**
Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 10 de octubre de 2019 a las 10.00 horas

| | | |
|---|---|---|
| *Presidenta*: | Sra. Eyerhalde Geymonat (Vicepresidenta) | (Uruguay) |
| *más tarde*: | Sra. Farngalo (Vicepresidenta) | (Liberia) |
| *más tarde*: | Sra. Eyerhalde Geymonat (Vicepresidenta) | (Uruguay) |

## Sumario

Tema 66 del programa: Promoción y protección de los derechos de la infancia (*continuación*)

a) Promoción y protección de los derechos de la infancia (*continuación*)

b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

19-17501X (S)

Se ruega reciclar

*En ausencia del Sr. Braun (Luxemburgo), la Sra. Eyerhalde Geymonat (Uruguay), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Tema 66 del programa: Promoción y protección de los derechos de la infancia** (*continuación*)

**a) Promoción y protección de los derechos de la infancia** (*continuación*) (A/74/136, A/74/162, A/74/231, A/74/246, A/74/249 y A/74/259)https://undocs.org/en/A/74/136

**b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia** (*continuación*) (A/74/240)

1. **El Sr. Baror** (Israel) declara que su país se enorgullece de respaldar los esfuerzos realizados por numerosos países de todo el mundo por aplicar programas para que la educación sea más accesible e inclusiva para todos los miembros y sectores de la sociedad a través de su Organismo de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La tecnología se ha convertido en un aspecto central de casi todas las industrias. Por lo tanto, para poder desempeñar un papel valioso en la fuerza de trabajo resulta esencial comprender la tecnología, para lo cual se requiere en primer lugar entender las matemáticas y las ciencias. En consecuencia, el Gobierno de Israel ha puesto en marcha un programa para mejorar la educación en matemáticas y ciencias. Expertos israelíes han formado a educadores y personal escolar de todo el mundo para que apliquen el programa en sus propios países. Israel ha aumentado el número de alumnos que estudian matemáticas y ciencias de alto nivel en las escuelas secundarias. Durante los últimos años, los alumnos israelíes han ganado decenas de medallas en competiciones internacionales de matemáticas y ciencias y han obtenido resultados excepcionales en las competiciones de robótica, innovación y otros ámbitos relacionados con la tecnología.

2. Invertir en la educación del futuro no solo proporciona a los niños las herramientas necesarias para el siglo XXI, sino que también sirve de catalizador para garantizar la igualdad y la movilidad social. Como parte de su programa, el Gobierno de Israel ha invertido ampliamente en alentar a los alumnos de los estratos socioeconómicos más bajos a que estudien matemáticas y ciencias en los niveles superiores. El Gobierno también invierte en alentar a las mujeres jóvenes, que suelen estar insuficientemente representadas en esos ámbitos, a que ocupen el lugar que les corresponde en ellos. Como resultado, el número de mujeres israelíes que participan y tienen éxito en competiciones internacionales está en aumento.

3. **El Sr. Sparber** (Liechtenstein) afirma que, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros acordaron poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. A tal fin, Liechtenstein, junto con Australia y los Países Bajos, ha puesto en marcha un proyecto para movilizar recursos financieros contra la esclavitud y la trata de personas, que sirve como un conjunto de instrumentos para fomentar la financiación sostenible e innovadora, la responsabilidad en las inversiones y en la concesión de préstamos, y el cumplimiento y la regulación. Los Estados Miembros deben ratificar el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La ratificación universal del mismo es esencial para proteger a los niños frente a la trata y las formas contemporáneas de esclavitud.

4. Resulta devastador que se siga utilizando a niños como escudos humanos y esclavos sexuales. La violencia sexual contra los niños sigue sin denunciarse suficientemente, a causa del estigma, los tabúes culturales y la falta de servicios, como ha documentado el All Survivors Project. El mecanismo de supervisión establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1612 (2005) para documentar las violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto constituye una herramienta importante para la protección de los derechos de la infancia. Otro instrumento importante es el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, que permite a los niños, los grupos de niños o sus representantes denunciar las violaciones de sus derechos ante el Comité de los Derechos del Niño, de tal manera que los niños puedan solicitar que se haga justicia cuando sus sistemas jurídicos nacionales no les ofrecen una reparación. Liechtenstein es uno de los pocos Estados que ha ratificado tal Protocolo Facultativo y exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen, junto a los demás Protocolos Facultativos.

5. **La Sra. Mohamed Didi** (Maldivas) señala que los niños de su país tienen derecho a recibir una protección y una asistencia especiales en virtud de la Constitución a fin de garantizar su seguridad y protegerlos de cualquier daño, explotación y discriminación. En 1991 el Gobierno de Maldivas aprobó una ley sobre la protección de los derechos de la infancia y ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, ha ratificado los tres Protocolos Facultativos de la Convención, entre ellos, en septiembre de 2019, el Protocolo Facultativo relativo a un procedimiento de

comunicaciones. Para fomentar la coherencia entre la ley de 1991 y las leyes y normas internacionales de protección infantil, el Gobierno presentó al Parlamento un proyecto de ley sobre la protección de los derechos del niño en agosto de 2019. Con arreglo al proyecto de ley, se creará un nuevo consejo que servirá como principal medio para proteger a los niños necesitados y asesorar a los ministerios gubernamentales acerca de la creación de leyes y políticas relacionadas con los derechos de la infancia.

6. El Gobierno de Maldivas otorga una gran prioridad al desarrollo personal e intelectual de los niños, garantizando una educación preescolar de buena calidad. Debido a la dispersión geográfica de las islas y a la falta de economías de escala, Maldivas afronta graves problemas para facilitar establecimientos educativos adecuados, y algunos alumnos han de viajar a otras islas para cursar estudios superiores, secundarios y terciarios. A causa de la falta de recursos, infraestructuras, personal capacitado y conocimientos especializados pertinentes, así como de las limitaciones presupuestarias, el Gobierno de Maldivas tiene dificultades para atender las necesidades de los niños con necesidades especiales y, por consiguiente, está tratando de fortalecer la estructura institucional para la formulación y aplicación de políticas relacionadas con la discapacidad. Algunas de las prioridades del Gobierno en materia de políticas son establecer un nivel mínimo de protección social, fortalecer el marco jurídico y regulatorio para la prestación eficaz de los servicios de protección social y poner en marcha un programa nacional de sensibilización sobre las cuestiones relativas a la protección social.

7. En enero de 2019, con miras a fomentar un cambio positivo en el crecimiento y las capacidades de aprendizaje de los alumnos, el Gobierno de Maldivas puso en marcha un programa de desayunos saludables en las escuelas públicas de todo el país. El nuevo plan de estudios nacional hace mayor hincapié en las aptitudes de pensamiento crítico que los alumnos necesitan para obtener mejores resultados educativos y alcanzar los objetivos que desean en la vida. En las aulas se utilizan diversos métodos pedagógicos para lograr que el aprendizaje resulte estimulante e interesante desde el punto de vista intelectual. Las políticas gubernamentales tienen por objeto mejorar las oportunidades para que los jóvenes puedan desarrollar las aptitudes necesarias para convertirse en ciudadanos económicamente productivos, socialmente activos y comprometidos en el futuro. También se han logrado importantes mejoras en el sector de la salud, lo que ha dado lugar a una reducción apreciable de la mortalidad en la niñez.

8. **La Sra. Wagner** (Suiza) manifiesta que, desde la aprobación en 1990 de la Convención sobre los Derechos del Niño, a nivel mundial, las muertes de niños menores de 5 años han disminuido más del 50 % y el porcentaje de niños subalimentados se ha reducido casi a la mitad, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). No obstante, 262 millones de niños y jóvenes de todo el mundo siguen sin asistir a la escuela. Para fomentar la equidad y la inclusión en la educación, es necesario prestar especial atención a los niños excluidos por motivos de género, los niños con discapacidad, los niños procedentes de comunidades minoritarias y familias pobres, y los niños afectados por conflictos armados y situaciones de emergencia. Se deben redoblar los esfuerzos en pro de la mejora de la calidad de la educación para dotar a los niños de las aptitudes necesarias para su futuro.

9. La prestación de oportunidades educativas en las regiones afectadas por conflictos armados, crisis prolongadas y otras situaciones de emergencia sigue constituyendo un desafío importante. En calidad de miembro del grupo directivo de la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia, Suiza trata de promover el acceso a la educación en las situaciones de emergencia y de abordar de manera integral las necesidades y vulnerabilidades específicas de los niños que viven tales situaciones. Suiza insta a todas las partes en conflictos armados a que respeten el derecho internacional. Los niños privados de libertad también son especialmente vulnerables y corren un mayor riesgo de que se violen sus derechos. Todos los Estados deben redoblar sus esfuerzos por garantizar que se respeten los derechos de todos los niños.

10. En la actualidad existe un movimiento masivo de niños y jóvenes a nivel mundial que están luchando contra el cambio climático mediante protestas y exigiendo medidas concretas. Suiza acoge con beneplácito la participación e inclusión de los niños en los debates sobre las cuestiones que les conciernen en las Naciones Unidas y en los planos nacional y local. Suiza aguarda con interés la oportunidad de apoyar la organización de una conferencia internacional en Ginebra con motivo del trigésimo aniversario de la aprobación de la Convención. Se invitará a los niños a que participen activamente en los debates e intervengan en las respuestas.

11. Suiza ratificó en 2017 el tercer Protocolo Facultativo de la Convención, relativo a un procedimiento de comunicaciones, y alienta a todos los Estados a que hagan lo mismo y a que cooperen plenamente con el Comité de los Derechos del Niño.

12. **La Sra. Inanç Örnekol** (Turquía) afirma que los niños siguen viéndose afectados negativamente por los problemas imperantes de seguridad, humanitarios y económicos. La comunidad internacional debe dar muestras de voluntad política y adoptar medidas concertadas para resolver la situación de los niños en los conflictos armados, que se ven afectados de manera desproporcionada por violaciones tales como los secuestros en masa, la tortura y la violencia sexual. La penosa situación de los niños que están en manos de organizaciones terroristas debe seguir siendo una prioridad para la comunidad internacional. En Turquía, las familias de los niños secuestrados por el Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) han iniciado una protesta silenciosa.

13. El Gobierno de Turquía ha hecho lo posible por fortalecer los derechos de los niños y mejorar sus condiciones de vida a través de la mejora del marco jurídico e institucional. Los niños han quedado incluidos entre los grupos que gozan de protección especial con arreglo a las enmiendas introducidas en la Constitución en 2010. Turquía es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y en todos sus Protocolos Facultativos. También ha ratificado el Convenio para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual y el Convenio sobre las Relaciones Personales que Conciernen a los Niños, ambos del Consejo de Europa. Turquía concede gran importancia a los derechos de las niñas, y una de sus principales prioridades es lograr que todos los niños gocen de oportunidades educativas y cerrar la brecha de género en todas las esferas de la vida. En este contexto, Turquía se complace en organizar de nuevo, junto con el Canadá y el Perú, el acto anual para conmemorar el Día Internacional de la Niña en la Sede de las Naciones Unidas.

14. El número de niños refugiados bajo el mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se ha duplicado con creces en tan solo 10 años. Los Gobiernos tienen la responsabilidad primordial de atender sus necesidades, y la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por cubrir las necesidades de los niños desplazados. Como país que mayor número de refugiados acoge del mundo, Turquía ha compartido sus experiencias en relación con los niños que han buscado refugio en el país. La comunidad internacional debe actuar en esta cuestión de conformidad con el principio de reparto de la carga y la responsabilidad.

15. **Monseñor Hansen** (Observador de la Santa Sede) señala que la delegación de la Santa Sede acoge con satisfacción la atención que se presta a los niños privados del cuidado parental en el informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño (A/74/231). Este tema no puede resultar más oportuno habida cuenta de las graves consecuencias negativas que siguen padeciendo los niños y las sociedades a raíz de la desintegración de la unidad familiar y, por consiguiente, del cuidado parental. Es necesario hacer todo lo posible por garantizar que los niños crezcan en un entorno familiar en el que puedan gozar de amor, protección y seguridad.

16. La Convención reconoce el derecho preferente de los padres a elegir el tipo de educación que habrán de recibir sus hijos. A la delegación de la Santa Sede le siguen preocupando profundamente los programas de "educación sexual integral" que no respetan los derechos de los padres. Tales programas suelen promover agendas que no se corresponden con las necesidades educativas y más amplias del niño. La educación de los niños, incluida la enseñanza sobre el verdadero amor humano, la sexualidad humana, el amor conyugal y otras cuestiones conexas, constituye, ante todo y fundamentalmente, el derecho, el deber y la responsabilidad de los padres.

17. **La Sra. Adhikari** (Nepal) indica que, como parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, Nepal ha incorporado en sus leyes, planes y políticas los principios fundamentales de la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, así como el respeto de las opiniones del niño. La Constitución de 2015 garantiza los derechos fundamentales de todos los niños. La Ley relativa a la Infancia de 2018 se rige por un enfoque basado en los derechos y fue elaborada de conformidad con la Convención.

18. El Gobierno de Nepal se compromete a invertir en la salud y la educación de los niños y a protegerlos frente a la violencia y la discriminación. El programa nacional de inmunización, que ha venido prestando servicios equitativos a las regiones remotas y las comunidades marginadas durante más de cuatro decenios, ha beneficiado a las mujeres embarazadas y ha reducido la mortalidad en la niñez, la morbilidad y la discapacidad asociadas a las enfermedades prevenibles mediante vacunación. Las intervenciones en materia de nutrición, como el suministro de suplementos de vitamina A, hierro y calcio y el tratamiento antiparasitario en niños menores de 5 años, han demostrado su eficacia a la hora de combatir las enfermedades transmisibles y prevenibles y la malnutrición entre los niños.

19. El Gobierno de Nepal también se compromete a garantizar una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad para todos los niños, incluidos los niños con discapacidad. Las inversiones realizadas por el Gobierno en la educación y el desarrollo de la primera infancia han dado lugar a un aumento del

número de niños de entre 3 y 4 años en la educación preescolar. Para que los niños de las comunidades indígenas sigan asistiendo a la escuela, el Gobierno de Nepal ha fomentado la enseñanza en la lengua materna. Asimismo, ha respaldado una estrategia nacional para poner fin al matrimonio infantil, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas pertinentes.

20. **El Sr. Zulu** (Zambia) dice que el Gobierno de Zambia ha adoptado medidas para reforzar la legislación con objeto de que todas las formas de violencia contra los niños, incluido el abuso sexual, se consideren delitos graves y se castiguen con un mínimo de 15 años de prisión y un máximo de reclusión a perpetuidad. El Ministerio de Justicia, en estrecha colaboración con las principales partes interesadas, ha continuado revisando diversos instrumentos legislativos a fin de armonizar todas las disposiciones jurídicas relativas a la promoción y la protección de los derechos de la infancia. Por consiguiente, el Gobierno está elaborando un proyecto de código de la infancia que garantizará la incorporación en la legislación nacional de los diversos instrumentos y tratados internacionales sobre los derechos del niño en los que Zambia es parte. El Gobierno de Zambia también ha revisado la política nacional sobre la infancia para que responda mejor a las necesidades de los niños y aborde los problemas culturales, sociales y económicos nuevos y persistentes que afectan al bienestar de los niños, tales como el abuso sexual y el matrimonio infantil.

21. Zambia ha logrado importantes avances en los 30 años transcurridos desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años ha disminuido, debido en gran parte al aumento de la cobertura vacunal y a la mejora del acceso a la atención de la salud. Se calcula que el 34 % de los niños menores de 14 años que viven con el VIH reciben un tratamiento antirretrovírico, y el Gobierno está estableciendo laboratorios virológicos que permitirán realizar pruebas de detección del VIH a los niños menores de 18 meses. Con el apoyo de los asociados en la cooperación, el Gobierno de Zambia está ejecutando un programa destinado a los niños y adolescentes vulnerables y sus familias que contribuirá al desarrollo humano integral mediante la mejora de los sistemas de bienestar del niño y la familia y de los resultados para los niños que se encuentran en situaciones vulnerables. La tasa de matriculación en la enseñanza primaria y secundaria ha aumentado considerablemente y se ha logrado la paridad en la enseñanza primaria. El Parlamento de Zambia ha aprobado una moción para proporcionar compresas a todas las niñas en las escuelas públicas con el fin de aumentar la asistencia escolar de las niñas, especialmente de aquellas que viven en las zonas rurales.

22. **La Sra. Obama Mbengono** (Guinea Ecuatorial) dice que su país ha tomado medidas para promover el bienestar de los niños de conformidad con su Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, Horizonte 2035, que a su vez está armonizado con la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Agenda 2030. Para garantizar una educación primaria universal y de calidad, hay escuelas disponibles en la mayoría de las comunidades y poblados, por muy alejados que estén. El Ministerio de Educación y Ciencia ha creado una dirección general para identificar a los niños y niñas con necesidades educativas especiales en las escuelas y apoyar el diseño de programas orientados a atender sus necesidades. El Comité de Apoyo al Niño Ecuatoguineano ha adoptado medidas para asegurar la ayuda a las personas con discapacidad de todas las edades y la construcción de centros escolares y comedores para los niños que carecen de una protección social suficiente.

23. El sistema sanitario de Guinea Ecuatorial ha permitido reducir significativamente la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. Con el apoyo de sus asociados para el desarrollo, como el UNICEF, Guinea Ecuatorial está llevando a cabo campañas nacionales de vacunación y ejecutando programas para combatir el paludismo, las infecciones respiratorias agudas y el VIH/sida para proteger la salud de los niños.

24. Guinea Ecuatorial ha promulgado leyes y disposiciones para proteger a los niños en tiempos de paz y de conflictos. Recientemente ha respaldado la Declaración sobre Escuelas Seguras y ha instado a los Estados que todavía no la hayan respaldado a que también lo hagan. La delegación de Guinea Ecuatorial respalda la labor de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y exhorta a los Estados a que hagan lo mismo en el Consejo de Seguridad y en la Tercera Comisión.

25. **El Sr. Driuchin** (Federación de Rusia) considera vergonzoso que la Convención sobre los Derechos del Niño aún no se haya ratificado universalmente porque un Estado, concretamente los Estados Unidos de América, no es parte en ella. La delegación de la Federación de Rusia insta a los Estados Unidos de América a que dejen atrás las palabras vacías y apoyen la protección de los derechos de la infancia.

26. En la Convención se reconoce la necesidad de que los niños crezcan en un entorno familiar para alcanzar el desarrollo pleno y armonioso de su personalidad y para

su interés superior. Por lo tanto, los llamamientos inequívocos en favor de separar los intereses de los niños y de los padres constituyen un motivo de gran preocupación. Tales llamamientos son contrarios a las relaciones naturales entre padres e hijos y socavan los valores familiares y culturales tradicionales. La Federación de Rusia seguirá defendiendo el derecho preeminente de los padres con respecto a la crianza de sus hijos y la presunción de la buena fe de los padres en la aplicación de la patria potestad, sin dejar de salvaguardar la inviolabilidad de la vida familiar y los derechos de las familias frente a las injerencias arbitrarias.

27. El Decenio de la Infancia, declarado por el Presidente de la Federación de Rusia a partir de enero de 2018, es una prueba más de que el cuidado infantil constituye una política estratégica coherente. En el marco del Decenio, se está prestando especial atención a acrecentar el bienestar de las familias y los niños, mejorar la asistencia médica para los niños y la calidad de la educación, velar por la seguridad de la información y desarrollar sistemas para proteger y garantizar los derechos e intereses de los niños, incluida la igualdad de oportunidades para aquellos que requieren un apoyo especial del Estado.

28. La Federación de Rusia fue uno de los primeros países en ratificar la Convención y tiene el compromiso de cumplir sus obligaciones jurídicas internacionales relativas a la protección de los derechos de la infancia. En julio de 2019, la Federación de Rusia presentó ante el Comité de los Derechos del Niño sus informes periódicos sexto y séptimo combinados sobre la aplicación de la Convención, incluidos los Protocolos Facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

29. **La Sra. Nguyen Lien Huong** (Viet Nam) sostiene que, en el contexto del trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, es importante reafirmar los principios de la no discriminación, el interés superior del niño, la supervivencia y el desarrollo del niño y el derecho del niño a tener sus propias opiniones. Respetando plenamente tales principios, Viet Nam ha mejorado de forma continuada sus marcos jurídicos y normativos a fin de garantizar mejor los derechos del niño. Se han adoptado medidas para llevar a la práctica la versión revisada de la Ley de la Infancia de 2016, entre ellas la promulgación de un decreto gubernamental sobre un entorno escolar seguro, saludable y acogedor y la prevención de la violencia escolar, así como la ejecución de un programa para la prevención y reducción del trabajo infantil y un plan de desarrollo en la primera infancia basado en la familia y la comunidad.

30. Como país que ha sufrido guerras durante decenios, Viet Nam es plenamente consciente de la importancia de la educación de los niños en tiempos de guerra. En este contexto, Viet Nam ha hecho suya la Declaración sobre Escuelas Seguras. Desde 2009, se han organizado foros infantiles bianuales a nivel nacional y anuales a nivel provincial y de distrito para brindar a los niños la opción de expresar sus ideas y aspiraciones. El sexto foro infantil nacional se convocó en agosto de 2019 con la participación de casi 200 niños, y dio lugar a 22 recomendaciones sobre cuestiones tales como la violencia y los abusos, y la seguridad de los niños en el ciberespacio.

31. **La Sra. Niculae** (Rumania) explica que su país ha adoptado medidas importantes para apoyar el empoderamiento y la participación de los niños y los jóvenes en la adopción de decisiones sobre las cuestiones que les conciernen. Durante la presidencia rumana del Consejo de la Unión Europea y con motivo de la conferencia internacional sobre la participación de los niños en la adopción de decisiones y la elaboración de políticas a nivel de la Unión Europea, que se celebró en la capital del país en mayo de 2019, se ultimó la Declaración de Bucarest de la Unión Europea sobre la Infancia. En la Declaración se establece la necesidad de respaldar la participación de los niños mediante programas escolares específicos, programas de desarrollo de la capacidad para los padres y tutores y programas locales para la inclusión de los niños en los mecanismos de consulta con las comunidades. Todos los procesos nacionales pertinentes de consulta y de adopción de decisiones deben contar con espacios y mecanismos para la participación de los niños, y los parlamentos han de valorar la posibilidad de establecer mecanismos de consulta con los niños a la hora de redactar leyes que les conciernan.

32. La delegación de Rumania está prestando especial atención a la resolución sobre los derechos de la infancia que va a aprobar la Tercera Comisión durante el actual período de sesiones, dado que se centra en los niños privados del cuidado parental. Como país que ha tenido que superar el internamiento de los niños privados del cuidado parental, Rumania es plenamente consciente de que el mejor lugar para criar a un niño es en una familia o un entorno lo más parecido posible a una familia. El Gobierno de Rumania está haciendo todo lo que está en su mano para cerrar las instituciones residenciales tradicionales para niños a finales de 2020. El acogimiento en familias o en hogares de guarda será una de las primeras soluciones que se tomarán en consideración, mientras que la colocación en un hogar

de tipo familiar será la última alternativa viable. Con arreglo a las leyes rumanas sobre los derechos de la infancia, el internamiento de los niños menores de 7 años está estrictamente prohibido, con la excepción de los niños con discapacidad que requieran atención médica especializada. En la actualidad se está debatiendo en el Parlamento un proyecto de ley que también prohibirá el internamiento en instituciones residenciales de los niños menores de 3 años que requieran atención médica especializada.

33. **El Sr. Tun Lin Swai** (Myanmar) afirma que el Gobierno de Myanmar ha situado el desarrollo integral de los niños en el eje de su plan estratégico nacional de desarrollo, que también promueve la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Después de convertirse en Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, el Gobierno de Myanmar ratificó en 2013 el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182), de la Organización Internacional del Trabajo, y el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, durante la semana de alto nivel del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, con el fin de proseguir en sus esfuerzos por proteger y promover los derechos de la infancia de conformidad con sus compromisos internacionales.

34. El Parlamento de Myanmar aprobó en julio de 2019 la versión revisada de la Ley de la Infancia con el fin de armonizar las políticas y los marcos regulatorios nacionales con la Convención. Con arreglo a la Ley recientemente promulgada, los niños nacidos en Myanmar tienen garantizado el derecho fundamental e incondicional a ser inscritos al nacer. En un nuevo capítulo sobre los niños y los conflictos armados se tipifican como delito las seis violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados y se ofrece a los niños una mayor protección jurídica en el contexto de tales conflictos. La introducción de mecanismos de derivación y alternativos para los niños en conflicto con la ley demuestra que se ha producido un cambio considerable, pasando de un sistema de justicia juvenil centrado en el castigo a otro más centrado en el niño y orientado a la rehabilitación.

35. Desde la firma del plan de acción conjunto con las Naciones Unidas en 2012, casi 1.000 antiguos niños soldados han sido liberados y se han reintegrado en la comunidad. Con el fin de acelerar la ejecución del plan y de promover la sensibilización acerca de la prevención de las violaciones graves, el Gobierno de Myanmar organizó talleres de capacitación en cooperación con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y en 2013 puso en marcha una campaña de sensibilización pública a nivel nacional para erradicar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. La paz sostenible es la única forma viable de aliviar el sufrimiento de los niños en los conflictos armados. Por consiguiente, el Gobierno de Myanmar ha convertido la paz y la reconciliación nacional en la máxima prioridad de su agenda nacional. También ha vuelto a convocar la Conferencia de Paz de la Unión para tratar de alcanzar una paz duradera y una unión federal democrática.

36. **El Sr. Akhigbe** (Nigeria) declara que, como signatario del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, Nigeria está haciendo todo lo posible por evitar que los niños que han sido reclutados o utilizados por grupos armados en contravención de la ley vuelvan a convertirse en víctimas. En efecto, los niños que participan en los conflictos armados son tratados como víctimas y no como si estuvieran incumpliendo la ley nigeriana. En el marco de su reforma general del sector de la seguridad, el Gobierno de Nigeria ha facilitado la aprobación y aplicación de un protocolo para la entrega de los niños vinculados a conflictos armados. Habida cuenta del elevado número de niños no acompañados, separados y huérfanos, el Gobierno también ha fomentado la rehabilitación, la reintegración y la reunificación familiar de los niños afectados por los conflictos armados.

37. El Gobierno de Nigeria está decidido a garantizar la asistencia de los niños a las escuelas protegiendo a la educación de los ataques y brindando un entorno seguro y propicio para el aprendizaje. Además de una iniciativa para promover la seguridad en las escuelas, Nigeria ha suscrito la Declaración sobre Escuelas Seguras y su rechazo a todas las formas de ocupación militar de las escuelas. El Ministerio Federal de Educación ha elaborado un plan de estudios para la educación en situaciones de emergencia con el fin de garantizar que los niños que estudian en situaciones de emergencia puedan incorporarse al sistema escolar oficial una vez que la situación se haya normalizado.

38. Como seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, Nigeria ha hecho suya la política revisada en materia de infancia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y su plan de acción estratégico para la protección de los derechos del niño y la erradicación del matrimonio infantil. Con el fin de reforzar la planificación, la coordinación y la asignación de recursos en favor de los niños a nivel nacional, y con miras a integrar en las políticas gubernamentales los objetivos internacionales del documento final del período extraordinario de sesiones, titulado “Un mundo

apropiado para los niños", Nigeria publicó dos informes en marzo de 2019, que ya se han utilizado para mejorar la financiación pública destinada a la protección de los niños. La delegación de Nigeria pide a las Naciones Unidas que definan legalmente el abuso y la explotación sexual de los niños, en Internet y fuera de Internet.

39. **El Sr. Sisouk** (República Democrática Popular Lao) señala que su delegación acoge con beneplácito el evento de alto nivel de la Asamblea General que tuvo lugar en Nueva York el 25 de septiembre de 2019 con motivo de la celebración del trigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao, junto con las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil pertinentes, también conmemoró el aniversario organizando una reunión consultiva sobre la promoción y protección de los derechos de la infancia en Vientiane, el 26 de septiembre de 2019.

40. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao ha impulsado una política coherente de promoción del desarrollo de los niños y de protección de sus derechos. Los derechos de los niños están estipulados en la Constitución y en la legislación pertinente. El Gobierno también está acelerando la puesta en marcha del plan nacional para combatir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y los niños para el período 2014-2020. Con el fin de proteger a los niños frente a la trata, se ha creado un comité nacional de lucha contra la trata de personas, que incluye la elaboración de una base de datos nacional sobre la trata de personas y el establecimiento de 1.300 líneas telefónicas directas para hacer posible la presentación de denuncias.

41. En el plano regional, la República Democrática Popular Lao participa en la Comisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y en la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos. En el plano internacional, la República Democrática Popular Lao está cumpliendo las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención, en la que es Estado parte. El Gobierno está preparando actualmente el informe para su tercer examen periódico universal en el Consejo de Derechos Humanos, a principios de 2020.

42. **La Sra. Ndaw Dieng** (Senegal) dice que su país acoge con satisfacción la reducción de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, en particular en los países de ingresos bajos, y los avances realizados hacia la paridad de género en las tasas de acceso a la educación primaria y de finalización de esta. No obstante, se necesitan nuevos enfoques estratégicos para lograr objetivos tales como la promoción de formas de vida saludables y la prestación de una educación de calidad, y todavía quedan importantes desafíos por superar, especialmente en el caso de las niñas, sobre todo en lo que respecta a la mortalidad infantil, el VIH/sida, el paludismo, el matrimonio infantil y la violencia contra los niños.

43. Con arreglo al Plan Senegal Emergente, los niños figuran entre los beneficiarios prioritarios de la política nacional de protección social. La estrategia nacional en materia de protección de la infancia ha revolucionado la promoción y protección de los derechos del niño. Los pilares de esta estrategia son la prevención de todas las formas de malos tratos, explotación y violencia, la tramitación eficaz de los casos para facilitar las sinergias y la cooperación social, y la promoción de todos los derechos a través de la creación y consolidación de vínculos con otros sistemas. Con el fin de orientar la estrategia, se ha creado un comité intersectorial nacional para la protección de la infancia.

44. Se han puesto en práctica el programa nacional de subsidios para la seguridad familiar, el programa de cobertura sanitaria universal y el programa de promoción de las tarjetas de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, habida cuenta de la necesidad de mejorar la situación de los niños. La próxima aprobación de un código de la infancia ayudará a resolver los problemas relacionados con la aplicación estricta de las leyes relativas a los derechos del niño, mientras que el establecimiento de un "Defensor de los Niños" y la reactivación del parlamento nacional de los niños permitirán completar el mecanismo institucional nacional.

45. **La Sra. Abbey** (Ghana) indica que, a lo largo de los años, los sucesivos Gobiernos han aprobado leyes y políticas nacionales con el objetivo de traducir en medidas concretas las disposiciones pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño. También se han establecido políticas para lograr que la educación básica de calidad sea gratuita y accesible para todos los niños de Ghana. En los dos últimos años, el Gobierno de Ghana ha ejecutado con éxito una política para garantizar la educación secundaria gratuita para todos los niños, independientemente de las circunstancias económicas de sus padres, lo que ha dado lugar a un aumento considerable de la matriculación femenina y ha contribuido a resolver las disparidades de género que existían anteriormente.

46. La urgente tarea de hacer frente a la violencia contra los niños requiere una acción mundial concertada y un compromiso renovado en los planos nacional y local. Se espera que el movimiento "Ghaneses contra el

Maltrato Infantil", que ha puesto de relieve la necesidad de evitar los abusos y promover el bienestar de los niños en Ghana, dé lugar a una reducción de la violencia y de las prácticas perjudiciales contra los niños y los adolescentes.

47. En el marco de sus esfuerzos por ofrecer una educación de calidad e inclusiva para todos, el Gobierno de Ghana está tratando de garantizar que las escuelas resulten seguras y acogedoras. El Servicio de Educación de Ghana ha adoptado medidas para hacer frente a la violencia en las escuelas y garantizar un entorno de aprendizaje seguro para los niños, entre ellas la aplicación continuada de la prohibición de los castigos corporales en las escuelas privadas y públicas y la publicación de una directiva para que los docentes se planteen formas alternativas de castigo que no dificulten el desempeño académico de los alumnos. Los niños necesitan un entorno propicio para desarrollarse y prosperar, y el Estado tiene el deber de facilitarles el acceso a determinados servicios e instalaciones, en particular en los ámbitos de la salud y la justicia. El Servicio Judicial de Ghana, con el apoyo del UNICEF, inauguró en 2018 el primer tribunal adaptado a las necesidades de los niños de Ghana.

48. **La Sra. Shikongo** (Namibia) manifiesta que la Convención sobre los Derechos del Niño fue la primera Convención que ratificó su país tras alcanzar la independencia en 1990. Dado que la Convención se ha incorporado, casi al pie de la letra, en las leyes nacionales, Namibia cuenta con una de las legislaciones más progresistas del mundo en materia de derechos de la infancia. Con arreglo a la versión actualizada de la Ley de Cuidado y Protección del Niño de 2015, se han ampliado los derechos de los niños mediante la armonización de la Constitución con los compromisos internacionales en los que Namibia es parte. La Ley establece las responsabilidades del Gobierno, los padres, los tutores y otras personas a la hora de garantizar el acceso de todos los niños a una educación gratuita, equitativa y en condiciones de igualdad. El Gobierno de Namibia sigue dando prioridad a ese objetivo, y los ministerios relacionados con la educación reciben algunas de las asignaciones más cuantiosas del presupuesto nacional. Por consiguiente, la tasa de matriculación en la enseñanza primaria y secundaria ha alcanzado un nivel sin precedentes, en particular entre las niñas. Namibia, por lo tanto, va camino de cumplir las metas 4.1, 4.2 y 4.5 a 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque todavía sigue a la zaga en lo tocante a la meta 4.4, Namibia está haciendo todo lo que está en su mano para mejorar las aptitudes de los jóvenes, en particular aumentando la oferta de formación técnica y profesional.

49. Dada la elevada incidencia del VIH/sida en Namibia, es preciso facilitar a los niños y los jóvenes toda la información necesaria para que puedan adoptar decisiones fundamentadas. El plan de estudios sobre la preparación para la vida que se ha introducido recientemente, y que incluye educación actualizada en materia de salud sexual y reproductiva, contribuirá a reducir las tasas inaceptablemente elevadas de embarazo en la adolescencia y el número de infecciones por el VIH entre las jóvenes. Para responder de forma eficaz a los abusos y la explotación infantil en Internet, todos los sectores deben comprometerse a combatir esa nueva forma de violencia contra los niños. El Gobierno de Namibia, con el apoyo del UNICEF, ha creado un equipo de tareas específico con un marco y una hoja de ruta a nivel nacional para la protección de los niños en Internet.

50. El Parlamento de los Niños, cuyo quinto período de sesiones se inició en agosto de 2019, ofrece a los niños de Namibia la oportunidad de compartir ideas y comprender en mayor profundidad los instrumentos de que disponen para interactuar con los dirigentes y los encargados de adoptar decisiones. Por lo tanto, los niños y adolescentes de Namibia están tomando medidas directas en relación con las cuestiones que les afectan.

51. **El Sr. Peñaranda** (Filipinas) señala que, en virtud de la Constitución, el Estado defiende los derechos de los niños a la asistencia, en particular a una atención y una nutrición adecuadas, y a la protección especial contra todas las formas de abandono, abuso, crueldad y explotación. El Estado reconoce a la familia como la base de la nación y garantiza no solo la supervivencia de los niños sino también su bienestar general.

52. Filipinas conmemorará el trigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño con una celebración de un mes de duración, en noviembre de 2019, que incluirá una conferencia internacional en Manila en la que se expondrá el papel de los adolescentes a la hora de hacer frente a la violencia contra los niños y una campaña en los medios sociales, lanzada por el Departamento de Educación, con el fin de crear conciencia sobre los derechos de la infancia. El derecho de los niños a la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ha sido ampliado por el Presidente a la educación terciaria en los colegios y las universidades públicas.

53. El asedio de la ciudad de Marawi por parte de facciones del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en 2017 dañó lamentablemente a muchos niños, algunos de los cuales se vieron obligados a unirse a los grupos armados. Tras cinco meses de combates, las fuerzas gubernamentales recuperaron Marawi y los

niños pudieron reunirse con sus familias. En enero de 2019, el Congreso promulgó la Ley de Protección Especial de los Niños en Situaciones de Conflicto Armado.

54. Como una verdadera democracia, Filipinas valora la participación y la inclusión. Las asambleas juveniles establecidas en todos los poblados ofrecen a niños de tan solo 15 años de edad el derecho a votar y a representarse a sí mismos en el Consejo de la Juventud. En las escuelas, cada clase elige a un conjunto de personas para que representen a los alumnos en los asuntos que les afectan.

55. La pobreza y la malnutrición siguen afectando negativamente a los niños. En noviembre de 2018, el Presidente firmó una ley que exige a todos los organismos públicos pertinentes que amplíen los programas de intervención en materia de nutrición para los lactantes y los niños menores de 2 años. La ley también prevé una atención especial para las adolescentes y las mujeres embarazadas y lactantes. Los hijos de los migrantes siguen sufriendo discriminación y corren el riesgo de ser apátridas. Filipinas celebra que la promoción de los derechos de la infancia y el respeto del principio del interés superior del niño figuren entre los principios rectores del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

56. **La Sra. Delvera** (México), en calidad de delegada juvenil, declara que, a pesar de los numerosos logros alcanzados desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, los Estados han debido enfrentarse a nuevos desafíos relacionados con la urbanización, las nuevas tecnologías, el cambio climático, la movilidad humana y la transición demográfica. El costo físico, emocional, psicológico y económico que conllevan el castigo corporal, la violencia sexual, el acoso y el ciberacoso para los niños víctimas, sus familias y la sociedad en su conjunto es inmenso.

57. Al ser la región más desigual del mundo, América Latina y el Caribe se enfrenta a una marcada infantilización de la pobreza, que se ve agravada por las múltiples interseccionalidades basadas en el género, el origen étnico, la discapacidad, la orientación sexual o el estatus migratorio. En este contexto, es esencial fortalecer los sistemas de protección social. En 2014 México aprobó la legislación sobre los derechos de la infancia, que dio lugar a la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. En julio de 2019, el país aprobó un plan de acción para 2019-2024 en el marco de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños, en la que México ha participado como país guía desde 2016. Además, ha adoptado una política integral nacional de atención y desarrollo infantil de la primera infancia, destinada a resolver las desigualdades y las brechas existentes mediante la implementación de una hoja de ruta integral de atención, políticas de atención multidimensionales y el establecimiento de indicadores y metas de cumplimiento.

58. **La Sra. Tripathi** (India) afirma que los niños siguen siendo el grupo más vulnerable en un mundo asolado por la pobreza, los conflictos armados, el terrorismo y las crisis humanitarias. La exposición a los entornos digitales está reconfigurando la infancia al crear tanto oportunidades como riesgos que afectan a la cognición, el comportamiento y la salud física y mental de los niños. Por lo tanto, es necesario reforzar la alfabetización digital para garantizar que los niños gocen de los beneficios de las tecnologías digitales sin poner en peligro su bienestar. El cambio climático supone un reto que exige medidas colectivas urgentes para reducir la vulnerabilidad de los niños, y la Tercera Comisión ofrece un foro inclusivo para deliberar acerca de tales desafíos nuevos y existentes. Sin embargo, una delegación ha optado por desviar la atención de la Comisión haciendo uso de propaganda política engañosa, al realizar referencias injustificadas a los asuntos internos de la India. Se trata de un país con un sistema que educa a los niños de muy corta edad en ideologías extremistas violentas y los recluta para formar parte de grupos terroristas. La oradora confía en que la comunidad internacional no se dejará engañar por las acusaciones infundadas de dicha delegación.

59. La Comisión Nacional para la Protección de los Derechos de los Niños de la India es un órgano oficial que vela por que las leyes, las políticas, los programas y los mecanismos administrativos estén en consonancia con las perspectivas de los derechos de la infancia consagradas en la Constitución de la India y en la Convención sobre los Derechos del Niño. La educación primaria gratuita es un derecho fundamental en la India, y las escuelas privadas reservan el 25 % de las plazas a los niños de los sectores de ingreso bajo. La política nacional al respecto se centra, desde un enfoque basado en los derechos, en la supervivencia, la salud y la nutrición; la educación y el desarrollo; la protección; y la participación. Los servicios integrados para el desarrollo infantil de la India tienen por objeto satisfacer las necesidades en materia de nutrición, atención de la salud y educación preescolar de más de 100 millones de niños menores de 6 años, así como de las adolescentes, las mujeres embarazadas y las madres lactantes. La Misión para Lograr una India Limpia, que aspira a mejorar la asistencia escolar, proporciona infraestructuras de agua, saneamiento e higiene a las

escuelas, y ha puesto en marcha un programa para corregir los desequilibrios en la distribución por sexos de los niños. Los organismos públicos y la sociedad civil colaboran en la aplicación de las disposiciones jurídicas pertinentes a fin de salvaguardar los derechos de los niños y los jóvenes que presuntamente están en conflicto con la ley y de los que necesitan atención y protección. También se han implementado medidas para proteger a los niños contra el ciberacoso y la intimidación por Internet, el acoso sexual, la pornografía y la trata de personas, y para impedir tales delitos.

60. **El Sr. Bentley** (Estados Unidos de América) manifiesta que las niñas de las zonas rurales se encuentran entre las más vulnerables. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) trabaja para reducir la malnutrición entre las mujeres en edad de procrear y los niños menores de 5 años a través del programa gubernamental "Feed the Future" y de la Iniciativa sobre Salud Mundial, los programas de desarrollo de la Oficina de Alimentos para la Paz, las iniciativas en materia de resiliencia y otras inversiones relacionadas con la nutrición. Para erradicar las muertes maternas e infantiles evitables es esencial una nutrición adecuada para las mujeres antes, durante y después del embarazo. En respuesta a las preocupaciones relativas a la falta de acceso a instalaciones de saneamiento seguras y al suministro insuficiente de agua, USAID ha realizado importantes inversiones en todo el mundo en programas humanitarios de agua, saneamiento e higiene centrados en satisfacer las necesidades inmediatas en materia de higiene y en rehabilitar las infraestructuras de saneamiento. A través de su Estrategia de Agua y Desarrollo, USAID aspira a facilitar el acceso al saneamiento a al menos 8 millones de personas de aquí a 2022, en particular ayudando a los Gobiernos y al sector privado a recaudar y gestionar sus propios recursos nacionales para el agua, el saneamiento y la higiene.

61. USAID invierte en la educación, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, en más de 50 países en desarrollo con el objetivo de alfabetizar a las niñas y las jóvenes y prepararlas para la vida. Para hacer frente a la violencia y el acoso contra las niñas en las escuelas, USAID apoya la elaboración y ejecución de una política de no discriminación y de lucha contra el acoso sexual en las instituciones de enseñanza superior del Afganistán. La Estrategia para Prevenir y Combatir la Violencia de Género a Nivel Mundial destina recursos a prevenir el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación y ablación genital femenina, así como a sensibilizar a la población al respecto. USAID, a través de la Iniciativa DREAMS, también colabora con organizaciones comunitarias, confesionales y no gubernamentales para movilizar voluntarios con el fin de abordar mejor los factores de riesgo del VIH en las niñas. Las alianzas del Pacto de Protección de la Infancia tienen por objeto abordar el trabajo forzoso de los niños; redoblar los esfuerzos realizados para enjuiciar y condenar a los traficantes de niños; facilitar servicios de atención que tengan en cuenta el trauma sufrido por los niños víctimas de tales delitos; y prevenir la trata de niños.

62. **La Sra. Sánchez García** (Colombia) considera que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está vinculado inexorablemente al respeto de los derechos humanos, tal como se establece en la meta 16.2 de los Objetivos, que exige poner fin a la violencia contra los niños. El Gobierno de Colombia pretende integrar tal objetivo en su plan nacional de desarrollo, que se ha puesto en marcha recientemente y que se centra en combatir la violencia contra los niños y los adolescentes y en atender las necesidades de los niños que se enfrentan a problemas específicos, en particular de quienes viven en zonas rurales, pertenecen a grupos étnicos y están en condición de discapacidad. La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 también busca generar condiciones de bienestar, acceso a oportunidades y favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país.

63. La inversión en la niñez, especialmente en los primeros seis años de vida, es muy beneficiosa para la sociedad. Esa visión se refleja en las directrices de política y en medidas concretas, como por ejemplo la realización de importantes inversiones durante un período de cuatro años en políticas de desarrollo integral para los niños desde la primera infancia hasta la adolescencia y para la formación profesional y el desarrollo de aptitudes.

64. **La Sra. Babedi** (Sudáfrica) dice que, 30 años después de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, Sudáfrica mantiene su compromiso de velar por los derechos constitucionales de los niños. Si bien se han logrado importantes avances en los indicadores sobre los derechos de la infancia, como la supervivencia, el crecimiento, el desarrollo, la protección y la participación, el Gobierno de Sudáfrica está trabajando en diversas esferas clave. Se ha ampliado el acceso a la educación gratuita para los niños de hogares pobres, y más de nueve millones de niños asisten a escuelas gratuitas. El apoyo a la educación de la primera infancia ha aumentado de forma considerable y todos los niños sudafricanos recibirán cuadernos de trabajo y libros de texto digitales en una tableta durante los próximos seis años. Sudáfrica se ha comprometido a lograr que, en el próximo decenio, todos los niños de 10 años sean capaces de leer. En 2015 se

aprobó la Política Nacional Integrada de Desarrollo del Niño en la Primera Infancia con el fin de dotar de aptitudes y oportunidades a los jóvenes, especialmente a los niños con discapacidad.

65. La violencia forma parte de la realidad cotidiana de muchos niños sudafricanos. En este contexto, el Gobierno de Sudáfrica ha destinado 475 millones de dólares de los Estados Unidos a mejorar el sistema de justicia penal y ofrecer una mejor atención a las víctimas. De conformidad con el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Tribunal Constitucional de Sudáfrica ha ratificado recientemente un fallo judicial por el que se establece que el castigo corporal de los niños constituye una violación de la Constitución. En cumplimiento del compromiso de eliminar el matrimonio infantil, precoz y forzado de aquí a 2030, de conformidad con la meta 5.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Sudáfrica está elaborando un proyecto de ley para prohibir los matrimonios forzados y los matrimonios infantiles, que brindará una protección aún mayor contra esas prácticas perjudiciales.

66. **La Sra. Bogyay** (Hungría) afirma que la piedra angular de las políticas del Gobierno de Hungría consiste en garantizar que los niños crezcan en un entorno familiar acogedor. En 2018 el Gobierno de Hungría reforzó la capacitación impartida a los padres adoptivos; incrementó el apoyo para la adopción de los niños de mayor edad y los niños con problemas de salud; y amplió el sistema de hogares temporales para familias en situaciones de crisis. También se han logrado numerosos avances para prevenir y poner fin a la violencia y la discriminación contra los niños.

67. En 2017 se actualizó el Código Penal de Hungría para garantizar que a los autores de actos de violencia sexual contra menores se les prohíba ejercer profesiones o actividades que los sitúen en una posición de autoridad o influencia sobre los niños. En enero de 2019, el Gobierno de Hungría introdujo el modelo Barnahus de atención a los niños abandonados y maltratados, prestando especial atención a los supervivientes de abusos sexuales. El método garantiza que las investigaciones y las audiencias estén adaptadas a la edad y el nivel de desarrollo del niño, con objeto de reducir el trauma y la revictimización durante el proceso judicial. Además, para combatir el flagelo de la trata de personas y la prostitución infantil, se aprobó una resolución gubernamental relativa a la prestación de atención y oportunidades de reintegración a los niños víctimas de tales delitos.

68. En los últimos años, el Gobierno de Hungría ha reforzado las garantías que impiden la segregación contraria a derecho de los niños desfavorecidos, incluidos los niños romaníes, en un intento por eliminar la discriminación y promover la inclusión social; ha introducido la asistencia social en las guarderías y las escuelas de enseñanza primaria; y ha puesto en marcha un programa para ofrecer comidas gratuitas a los niños necesitados, incluso durante las vacaciones escolares.

69. **El Sr. de Souza Monteiro** (Brasil) señala que, con el fin de reforzar los sistemas de protección de los derechos de los niños y los adolescentes, el Gobierno del Brasil ha aprobado un plan nacional para la vida familiar y comunitaria; un sistema nacional de asistencia a los niños en conflicto con la ley; una política para prevenir y combatir la explotación y los abusos sexuales; y un programa para la protección de los niños y adolescentes amenazados de muerte. El Estatuto del Niño y del Adolescente se ha actualizado a fin de incluir un registro nacional de personas desaparecidas; elevar de los 12 a los 16 años la edad mínima de los niños que viajan sin sus padres o tutores; e instaurar una semana nacional, en febrero de cada año, para la prevención del embarazo adolescente. También se han aprobado leyes para prohibir el matrimonio de niños menores de 16 años y para evitar el absentismo escolar, y se están elaborando cursos educativos para prestar asistencia a los niños y adolescentes de la calle. Se ha promulgado una política nacional para prevenir las autolesiones y los suicidios entre los niños y adolescentes y para fomentar su salud mental.

70. Se ha puesto en marcha una iniciativa para reunir a las familias, las comunidades y las autoridades públicas con el fin de combatir la violencia sexual contra los niños y los adolescentes, y se está elaborando un nuevo plan para la prevención y la erradicación del trabajo infantil y la protección de los adolescentes trabajadores. El Gobierno del Brasil está redoblando los esfuerzos por reducir las tasas de mortalidad materna y de niños menores de 1 año y por prestar apoyo a las familias de los niños nacidos con microcefalia y otras enfermedades raras.

71. **La Sra. Calem-Sangiorgio** (Mónaco) manifiesta que su país, en colaboración con las autoridades nacionales y la sociedad civil, facilita apoyo social, médico, psicológico y educativo a 130.000 niños cada año, en particular a los huérfanos y niños sin apoyo familiar, los niños que viven en los internados coránicos tradicionales (los niños *talibés*) y los niños víctimas de la trata. El organismo de cooperación internacional del país presta asistencia a los niños refugiados y los niños pertenecientes a minorías discriminadas en el Oriente Medio; proporciona apoyo a los menores en prisión y en conflicto con la ley en África Occidental; y respalda una red de asociaciones locales que trabajan con niños

vulnerables en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Fundación Africana para la Medicina y la Investigación y unas 50 organizaciones no gubernamentales. Uno de los programas más emblemáticos del Principado tiene por objeto prestar apoyo a los niños marginados por motivos de salud.

72. Mónaco ha aprobado un proyecto de ley que constituye un importante avance, al consagrar el derecho de los niños adoptados a conocer su origen. El país celebra en noviembre de cada año el Día Internacional de los Derechos del Niño con el fin de promover la sensibilidad en las escuelas acerca de la situación de los niños del mundo cuyos derechos fundamentales se vulneran, así como de recaudar fondos para las asociaciones colaboradoras.

73. Gracias al acceso temprano a la tecnología de la información, los niños son cada vez más conscientes de las amenazas a las que se enfrentan y están dispuestos a actuar para hacerse oír. En este contexto, dos jóvenes de Mónaco, ganadores del Premio Príncipe Alberto II al Liderazgo en el Desarrollo Posterior a los Conflictos, participaron en la Conferencia de las Naciones Unidas y la Sociedad Civil celebrada en Salt Lake City (Estados Unidos) en agosto de 2019. La movilización mundial por el clima que tuvo lugar en septiembre de 2019 paralelamente a la Cumbre sobre la Acción Climática es otra prueba más del activismo de los niños.

74. *La Sra. Farngalo (Liberia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

75. **El Sr. Al Khalil** (República Árabe Siria) señala que se están realizando esfuerzos para llegar a los niños reclutados por grupos terroristas armados con el fin de salvarlos de la explotación y lograr su rehabilitación e integración en la sociedad. Los niños son interrogados y detenidos de conformidad con las leyes nacionales relativas las medidas de rehabilitación, que se rigen por normas procesales que tratan a los niños como víctimas, independientemente de los actos delictivos cometidos. Aquellos que infligen daños a los niños se enfrentan a acciones penales.

76. Si bien se han emitido advertencias a los Estados Miembros que se niegan a acoger a sus nacionales responsables de actos terroristas, así como a sus familias, hasta la fecha el Gobierno de la República Árabe Siria no ha recibido ninguna respuesta. Los enemigos de la República Árabe Siria han negado deliberadamente los delitos cometidos por la denominada coalición internacional, que constituyen crímenes de guerra y cuyas víctimas, en su mayoría, son mujeres y niños. Es legítimo preguntarse por qué existe tal desinterés por los niños fallecidos durante los ataques aéreos lanzados por la coalición internacional en Deir Ezzor y las zonas circundantes en la parte oriental de Siria, donde los cadáveres permanecen bajo los escombros.

77. La República Árabe Siria es miembro fundador de las Naciones Unidas y está comprometido con el principio de diálogo y cooperación que rige las relaciones entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros. En este sentido, condena todo intento de socavar la legitimidad de las Naciones Unidas a través de la aplicación de un plan de acción en el que participen milicias sin la aprobación previa y la cooperación de los Gobiernos legítimos. La firma por parte de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados de un plan de acción conjunto con milicias escindidas pone en peligro la integridad territorial y la unidad del país y vulnera las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La crisis actual es el resultado del terrorismo, que goza del apoyo de los países árabes, regionales e internacionales que proporcionan municiones, equipos y armas a los grupos terroristas. Las medidas coercitivas unilaterales impuestas a la población y al Gobierno de la República Árabe Siria son una de las principales causas del recrudecimiento de la crisis humanitaria, que afecta a los derechos humanos de todos los sirios, incluidos los niños.

78. *La Sra. Eyerhalde Geymonat (Uruguay), Vicepresidenta, vuelve a ocupar la Presidencia.*

79. **La Sra. Al-Omair** (Arabia Saudita) explica que su país ha aprobado leyes para proteger a los niños frente a las violaciones, los daños, el abandono y la explotación. También ofrece un entorno adecuado para que los niños puedan desarrollar sus aptitudes y su potencial de conformidad con el compromiso contraído con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño. La Visión 2030 de la Arabia Saudita pone de relieve la importancia que se concede a los derechos humanos e incluye un mecanismo para sensibilizar acerca de los efectos negativos del abandono de los niños. El Programa Nacional de Seguridad de la Familia, puesto en marcha en 2005, está destinado a proteger a los niños de la violencia, y se ha creado una línea telefónica de emergencia, disponible las 24 horas del día, para ofrecer asesoramiento a los niños y a sus cuidadores.

80. El Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria ha establecido un programa de rehabilitación para los niños reclutados por las milicias del movimiento huzi y los niños afectados por el conflicto armado en el Yemen. El programa tiene por objeto rehabilitar a los niños, facilitar su reintegración en el sistema educativo y concienciar sobre los riesgos

del reclutamiento de niños y las responsabilidades jurídicas de los reclutadores. Las iniciativas del país destinadas a rehabilitar a los niños no se limitan a los nacionales: los niños de la República Árabe Siria y del Yemen que residen en la Arabia Saudita también tienen derecho a recibir servicios educativos y sanitarios gratuitos. La Arabia Saudita proporciona socorro humanitario, en particular en materia de educación, servicios de salud y vacunación, a los niños del Yemen y apoya los esfuerzos realizados por el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud por combatir la epidemia de cólera en ese país.

81. **La Sra. Banaken Elel** (Camerún) declara que, si bien el número de niños soldados en el mundo se ha estabilizado, los niños suelen ser las primeras víctimas en tiempos de conflicto armado. Durante tres años, en las regiones noroccidental y sudoccidental del Camerún, los secesionistas atacaron a niños, quemaron escuelas, asesinaron a docentes y amenazaron a padres, privando a los niños del acceso a la educación. No obstante, gracias a los esfuerzos del Gobierno, los niños de esa parte del país han podido regresar recientemente a las escuelas.

82. Los niños gozan de la misma dignidad que los adultos, pero no deben cargar con las mismas responsabilidades. En este sentido, se están llevando a cabo iniciativas para combatir las peores formas de trabajo infantil y para instaurar un sistema penal de menores. A pesar de que los niños merecen ser consultados sobre las cuestiones que les conciernen, no deben participar en las protestas políticas, ideológicas o sociales, ni siquiera contra el cambio climático, por muy noble que resulte la causa. El hecho de que los niños sean reclutados por grupos armados como soldados, de que las niñas se casen demasiado pronto o de que los alumnos abandonen las aulas para manifestarse en las calles constituyen indicios de que los adultos han fracasado como padres. Los niños deben concentrarse en tener éxito en la escuela y en adquirir valores fundamentales en la comodidad de sus hogares, rodeados de sus familias y bajo la autoridad de sus padres.

83. **La Sra. Al Kuwari** (Qatar) explica que su país ha dedicado una parte importante de su ayuda internacional a la protección de los derechos de la infancia, en particular en las zonas afectadas por catástrofes y conflictos nacionales, y concede una gran importancia a la educación como elemento clave del desarrollo y de la lucha contra el extremismo violento. A tal fin, Qatar ha prestado un apoyo considerable a la iniciativa Education Above All, en cooperación con sus asociados para el desarrollo. De conformidad con su compromiso en favor de fortalecer la cooperación y el diálogo a nivel mundial, Qatar ha concedido una subvención al UNICEF para facilitar sus labores en apoyo de los niños, y también espera con interés la apertura de una oficina del UNICEF en Doha, que promoverá aún más los derechos de la infancia en la región. Qatar también está preparando la apertura en Doha de un centro de las Naciones Unidas dedicado a los niños en los conflictos armados, que será supervisado por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

84. En consonancia con la Visión 2030 de Qatar y la nueva estrategia nacional de desarrollo, Qatar ha aprobado numerosas medidas legislativas y ejecutivas para promover y proteger los derechos de los niños y sigue decidido a cumplir las obligaciones que contrajo en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, en particular facilitando el desarrollo saludable de los niños, impartiendo educación gratuita de calidad, llevando a cabo campañas de sensibilización y ofreciendo servicios para los niños con discapacidad.

85. **La Sra. Irnawati Hj Mahir** (Brunei Darussalam) señala que la legislación de su país abarca los diversos aspectos de los derechos de la infancia, en particular su protección y rehabilitación, la trata de niños y jóvenes, y la creación de un tribunal de menores y de un equipo de acción sobre la protección de la infancia, de conformidad con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño. El Comité Especial sobre la Institución de la Familia, las Mujeres y los Niños fue creado para coordinar las iniciativas nacionales en favor de la promoción y protección de los derechos de los niños, las mujeres y la institución familiar como unidad básica de la sociedad.

86. En el marco de la Visión Nacional 2035, se ha adoptado una estrategia educativa centrada en la educación de la primera infancia, así como programas destinados a fomentar el aprendizaje permanente y ampliar el acceso a la enseñanza superior. Además de la enseñanza primaria gratuita, los niños de las familias de ingreso bajo reciben otras prestaciones, como subsidios y becas, subvenciones y matrículas gratuitas, libros de texto, comidas y ayudas escolares, mientras que los niños con discapacidad gozan de acceso a una educación inclusiva y a cursos de capacitación para aumentar su empleabilidad y sus aptitudes empresariales. Con respecto a la salud de los niños, Brunei Darussalam ha mantenido una elevada cobertura vacunal anual para los niños menores de 5 años, y ha puesto en marcha un nuevo programa de prestaciones que ofrece a las madres de niños recién nacidos sacaleches y pañales de forma gratuita. La celebración del Foro de la Infancia de Brunei Darussalam ha tenido por objeto mejorar el

conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de los propios niños y darles la oportunidad de expresar sus opiniones.

87. Brunei Darussalam ha reforzado la aplicación de la Ley de Guarderías y la concesión de licencias efectivas a las guarderías privadas para garantizar que sus actividades sean físicamente seguras, apropiadas desde el punto de vista cognitivo y propicias para el desarrollo saludable de los niños. A nivel regional, el país ha acogido recientemente el quinto Foro de la Infancia de la ASEAN en torno al tema "Nuestros niños; nuestro futuro; nuestra ASEAN", durante el cual los participantes deliberaron sobre la Declaración de la ASEAN sobre la Cultura de la Prevención para una Sociedad Pacífica, Inclusiva, Resiliente, Saludable y Armoniosa.

88. **El Sr. Holtz** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que los niños siempre serán más vulnerables frente a la explotación y el sufrimiento, dado que tienen menos posibilidades de protegerse contra la pobreza, el hambre, la violencia sexual, los conflictos y los traumas resultantes. Sus oportunidades se ven especialmente frustradas cuando las familias se separan o cuando se interrumpen las escuelas y los servicios sanitarios. Además, es muy probable que las consecuencias de las violaciones de los derechos humanos y los abusos contra los niños en términos de bienestar individual y de oportunidades económicas futuras perduren hasta la edad adulta. A pesar de los importantes avances logrados en materia de derechos de la infancia, la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño sigue siendo incoherente.

89. Es necesario mantenerse alerta ante los nuevos retos del siglo XXI que amenazan con impedir que los niños disfruten de sus derechos humanos. Los conflictos prolongados y las crisis humanitarias, las guerras cada vez más urbanizadas y los efectos del cambio climático están planteando desafíos sin precedentes a la comunidad internacional; lo que no ha cambiado es que los niños siguen sufriendo los efectos de manera desproporcionada. Hacer frente a tales amenazas o anticiparse a ellas constituye un reto que la comunidad internacional solo podrá superar a través de la cooperación y, en este contexto, el Reino Unido apoya el compromiso mundial de las Naciones Unidas, "Para cada niño, todos los derechos". A nivel interno, ha introducido la capacitación sobre los derechos de los niños en Internet y las evaluaciones de su impacto a nivel de todo el Gobierno, de tal manera que los derechos de la infancia queden plenamente integrados en las decisiones y la programación relacionadas con los derechos humanos. En el plano internacional, el Gobierno del Reino Unido está decidido a reforzar la protección de los niños en las situaciones de conflicto, y ha puesto en marcha la campaña "No dejar a ninguna niña atrás" con el fin de impulsar las inversiones en la educación de las niñas a nivel mundial. El Reino Unido ha anunciado que facilitará apoyo financiero para que más de 12 millones de niños asistan a la escuela. En noviembre de 2019, el país acogerá una reunión internacional sobre la prevención de la violencia sexual en los conflictos, en la que se abordará, entre otras cuestiones, la mejora del apoyo a los niños nacidos de una violación.

90. **La Sra. de Martino** (Italia) sostiene que la protección de los niños es un elemento central de las medidas en favor del desarrollo adoptadas por su país. Italia presta un apoyo considerable al UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y los demás programas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo orientados a la infancia y relacionados con la protección, la salud y la educación en la primera infancia, incluido el programa conjunto del UNFPA y el UNICEF destinado a poner fin a la mutilación genital femenina. La lucha contra las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado, es una de las principales prioridades de Italia, que ha trabajado para garantizar las salvaguardias más estrictas posibles para los niños en los conflictos armados, tanto durante su mandato de 2017 en el Consejo de Seguridad como durante su actual mandato en el Consejo de Derechos Humanos. Dado que las escuelas han de seguir siendo lugares seguros para el aprendizaje en todas las circunstancias, especialmente durante los conflictos armados, Italia ha destinado más del 10 % de su presupuesto humanitario para 2018 a intervenciones de emergencia en los ámbitos de la educación y la infraestructura escolar.

91. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba) señala que los planes y programas acordados por la comunidad internacional no cambiarán nada en la vida de los niños si los Estados Miembros no trabajan por el establecimiento de un orden internacional más justo y equitativo, en cuyo centro se ubique realmente el ser humano, su dignidad y bienestar. La Convención sobre los Derechos del Niño se ha convertido en el instrumento de derechos humanos más ampliamente ratificado de la historia y ha contribuido a transformar la vida de los niños de todo el mundo. Por consiguiente, es lamentable que los Estados Unidos de América no hayan ratificado aún la Convención, en lo que constituye una actuación carente de compromiso con la infancia. Sin embargo, también es consecuente con el modo de actuar diario de ese Estado, en el que las desigualdades son tan evidentes que en 2016 un 18 % de los niños vivían en la pobreza. La política de los Estados Unidos de detener a los niños

migrantes en centros de detención y separarlos de sus familias es alarmante y debe denunciarse como una violación del derecho internacional. Además, la retirada de los Estados Unidos del Acuerdo de París constituye un desprecio absoluto por el derecho de los niños a vivir en un entorno saludable.

92. Como Estado parte en la Convención, Cuba ha diseñado políticas y programas nacionales que integran sus postulados y abarcan las esferas de la salud, la educación, la atención a las personas con discapacidad, el deporte, la cultura y la prevención social. Cuba destina más de la mitad del presupuesto estatal a la salud, la educación y la asistencia social, y la sanidad y la educación son gratuitas. Cuba cerró el año 2018 con una tasa de mortalidad infantil de 4,0 por cada 1.000 nacidos vivos, todos los niños cubanos son vacunados al nacer contra 13 enfermedades transmisibles y se prioriza la detección temprana de dolencias congénitas. Cuba ha sido el primer país en eliminar la transmisión maternoinfantil del VIH/sida y la sífilis, como confirmó la Organización Mundial de la Salud. Estos logros se han alcanzado a pesar del bloqueo impuesto por los Estados Unidos durante más de medio siglo.

93. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) indica que su Gobierno ha adoptado políticas destinadas al fortalecimiento de las familias nicaragüenses y la prevención de la violencia, entre las que se incluyen un programa de asistencia a los niños en situación de extrema pobreza, un programa para la primera infancia y un proyecto de bienestar social. El Código de la Niñez y la Adolescencia sanciona el maltrato físico contra niños y adolescentes, y el sistema nacional para el bienestar social ha ampliado su red de centros de desarrollo infantil de 60 a 270. Las consejerías familiares del país, que ayudaron a más de 42.000 personas en 2018 mediante un sistema de alerta temprana de prevención de la violencia, tienen por objeto fortalecer los valores de respeto y solidaridad entre parejas, familias y comunidades con miras a crear un mejor entorno para los niños. Casi 3.000 funcionarios que trabajan en el sistema nacional para el bienestar social han recibido una capacitación especial, y se han distribuido más de un millón de cartillas entre las familias para promover el acompañamiento en el crecimiento de la niñez desde el embarazo hasta los 6 años.

94. Se ha puesto en marcha una estrategia para promover una cultura de dignidad, respeto, reconciliación y paz entre las familias y comunidades, que alerta sobre los riesgos que generan la comunicación global, los patrones culturales importados y otros aspectos que puedan alterar la cultura y las tradiciones del país. El Gobierno de Nicaragua ha promovido iniciativas de reforestación y otras actividades para promover los valores ambientales entre los niños. Los logros de Nicaragua han sido reconocidos por diversas entidades de las Naciones Unidas, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo y el UNICEF.

95. **El Sr. Bastida Peydro** (España) dice que su país tiene un especial compromiso con la promoción y el respeto de los derechos de los niños y se esfuerza por cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos. Con motivo del décimo aniversario de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, la delegación de España se congratula de que en el actual período de sesiones se vaya a negociar una resolución sobre los derechos de los niños privados del cuidado parental.

96. En los últimos años, España ha estado inmersa en un proceso de desinstitucionalización, por el cual se da prioridad a la vida familiar y se procura que el niño o niña permanezca internado durante el menor tiempo posible, teniendo en cuenta el interés superior del niño, y se prohíbe el acogimiento residencial para los niños menores de 3 años salvo en circunstancias excepcionales. También se está tratando de fortalecer y apoyar a las familias como núcleo central de protección de la infancia. En este contexto, el Gobierno de España ha puesto en marcha una estrategia nacional de prevención de la pobreza y la exclusión social para el período 2019-2023, cuyo primer objetivo estratégico es combatir la pobreza poniendo el foco en la pobreza infantil. Para ayudar a las familias vulnerables, se han contemplado medidas adicionales de protección de la infancia, en virtud de las cuales se prohíbe cortar el suministro de electricidad a los hogares en los que residan niños menores de 16 años. Los Presupuestos Generales de 2019 incluyen un informe sobre el impacto del gasto público en los niños y las familias.

97. **La Sra. Kipiani** (Georgia) manifiesta que los derechos de la infancia son uno de los objetivos de la estrategia en materia de derechos humanos de su país para el período 2014-2020, que incluye iniciativas destinadas a evitar la explotación sexual de los niños y a desarrollar servicios de rehabilitación para las víctimas de abusos sexuales. Una comisión interinstitucional sobre los derechos de los niños, creada en 2016, se encarga de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de sus Protocolos Facultativos y de garantizar una coordinación eficaz entre las instituciones del Estado. La comisión está elaborando actualmente un plan de acción nacional para

combatir la violencia contra los niños. En 2017, Georgia se sumó a la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños. En septiembre de 2019, el Comité de los Derechos del Niño examinó el informe inicial de Georgia en relación con los Protocolos Facultativos relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y a la participación de niños en los conflictos armados. El Parlamento ha aprobado un código sobre los derechos de la infancia y se han enmendado varias leyes para lograr que se entreguen documentos identificativos a los niños de la calle y para reforzar el papel de los asistentes sociales.

98. Los niños de las regiones ocupadas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur están sufriendo violaciones graves y sistemáticas de sus derechos humanos. Las pocas escuelas georgianas que quedan en esas zonas se han pasado al idioma ruso, negando a los alumnos el derecho a recibir una educación en su lengua materna. Las múltiples restricciones a la libertad de circulación a través de la línea de ocupación y el cierre de los denominados puntos de paso restringen gravemente el movimiento de los niños que asisten a clases en georgiano en el territorio controlado por Georgia. La ausencia de mecanismos internacionales de vigilancia deteriora todavía más la situación humanitaria y de derechos humanos sobre el terreno. En contraposición con esto, la iniciativa de paz del Gobierno de Georgia, llamada “Un paso hacia un futuro mejor”, pretende mejorar el acceso a una educación de calidad para los niños afectados por el conflicto, aumentando las oportunidades educativas para los residentes de los territorios ocupados.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*